

# III ENCUENTRO ESTATAL

Sábado 4 de marzo · Madrid

Fortaleciendo el  
sindicalismo  
combativo



Ganemos  
CC OO

**Resolución nº 1**

## **8 de marzo: ¡En defensa de los derechos de la mujer trabajadora y contra la violencia machista!**

Las mujeres trabajadoras estamos siendo doblemente golpeadas por la crisis capitalista. Sufrimos más paro, más precariedad, más acoso en el puesto de trabajo y tenemos salarios y pensiones más bajas.

La destrucción de los servicios públicos echa a la calle a miles de mujeres que ocupan los puestos más precarizados en ellos y obliga a muchas mujeres a hacerse cargo de algún familiar.

Inseparablemente de estas condiciones se encuentra la escalada de la violencia machista. En los últimos 7 años han sido 800 las asesinadas. Una lacra que amenaza cada vez más la vida de miles de mujeres. El 2017 ha comenzado con la mayor cifra de asesinadas por la violencia machista. Los asesinatos machistas son la culminación más brutal de la violencia económica, ideológica y de privación de derechos sobre las condiciones de vida y los cuerpos de miles de mujeres y niñas que se ejerce día a día.

La otra cara de esta situación es que las mujeres trabajadoras se están poniendo al frente del combate en todo el mundo.

Ahora bien, es necesario dejar claro que la lucha por los derechos de la mujer trabajadora no es únicamente una cuestión de género sino también de clase. Bajo el sistema capitalista no todos somos

iguales y tampoco todas las mujeres. El hecho de ser mujeres no coloca a las trabajadoras del mismo lado de la barricada que Cifuentes, Esperanza Aguirre o Soraya Sáenz de Santamaría, defensoras e impulsoras, junto a hombres de su clase social de los recortes y de las leyes reaccionarias que oprimen con saña a la mujer trabajadora y también al hombre de la clase obrera. Las mujeres trabajadoras tienen como aliados naturales en la lucha por sus derechos, a sus compañeros trabajadores que aspiran también a acabar con este sistema injusto y lograr una sociedad sin discriminación y libre de opresión.

Este 8 de marzo es un paso adelante en la lucha con el llamamiento al paro internacional. La contundencia y la masividad en la movilización son el camino a seguir.

Desde GanemosCCOO apoyamos el paro de una hora el 8 de marzo en todos los centros de estudio planteado por el Sindicato de Estudiantes y hacemos un llamamiento a participar masivamente en las manifestaciones convocadas para ese día.

Cualquier derecho o avance social para las mujeres sólo podrá venir de la fuerza organizada del conjunto de la clase trabajadora y la juventud.

**Resolución nº 2**

## **GanemosCCOO con la lucha de los estibadores ¡Defendamos los derechos conquistados!**

Desde GanemosCCOO queremos mostrar nuestro más firme apoyo a la lucha que los estibadores de todos los puertos del estado español se ven obligados a iniciar debido al brutal ataque que el Gobierno del PP quiere llevar a cabo contra sus derechos laborales y sus condiciones de trabajo.

El PP, argumenta que está obligado a “liberalizar este anquilosado sector”, en aplicación de la legislación europea. Como si eso fuera un argumento incuestionable, ¡todos sabemos que las instituciones de la UE están al servicio de los banqueros y de las grandes empresas!

La desregulación del sector (eufemismo que se utiliza para referirse al objetivo de reducir los salarios, la cualificación de los trabajadores, la estabilidad de los contratos, etc), lleva mucho tiempo en la agenda de los distintos gobiernos. Hoy los 6.150 trabajadores que realizan estas labores en los puertos del Estado español, están, una vez más, en el punto de mira, esta vez del Gobierno del PP.

El ataque es brutal. Pretenden un ERE de extinción de empleo indemnizado con 20 días por año, pagados por el estado hasta 2014 y el resto por las empresas. Plantean un período de transición de tres años (primer año el 75% de los trabajadores mantendrán las condiciones actuales, el segundo, el 50%, el tercero el 25%, para que al cuarto el 100% de los trabajadores sean contratados en el mercado libre). En definitiva, sustitución de empleo cualificado y con derechos, por contratos y trabajo basura. El resultado de ese plan lo hemos visto en multitud de sectores.

Al igual que han hecho anteriormente con otros sectores, al mismo tiempo que el Ministerio de Fomento ha anunciado el ataque, los medios de comunicación han iniciado una escandalosa campaña de desprestigio, acusando a los trabajadores de privilegiados, de sector endogámico, chantajistas, etc.

También han activado ese recurrente mecanismo rompehuelgas que son los servicios mínimos, estableciendo un 100% para las operaciones que afecten a mercancías perecederas o peligrosas o a los servicios esenciales a los territorios insulares, Ceuta y Melilla, y de un 50% para el resto de servicios.

Este nuevo ataque solo se podrá detener con la lucha contundente. La fuerza de los trabajadores en la mesa de negociación la otorga la movilización masiva, decidida y unitaria de todos los trabajadores portuarios, con parte de su energía orientada, además, a ganar el apoyo del resto de la clase obrera. Los estibadores no tienen privilegios, tienen condiciones de trabajo dignas conquistadas con la lucha, ellos las defienden, el resto de los trabajadores debemos apoyarlos e unirnos a ellos en la lucha para recuperar lo que al resto si han conseguido arrebatarnos.

**¡Viva la lucha de los estibadores  
en defensa de sus derechos!  
¡Viva la lucha de la clase obrera,  
por recobrar los derechos perdidos!**

**Resolución nº 3**

# **GanemosCCOO con la huelga general educativa ¡Fuera la LOMCE y los recortes! ¡Por una enseñanza pública, digna, gratuita, democrática y laica!**

La lucha educativa ha marcado, sin lugar a dudas, el comienzo de este curso escolar. Las huelgas convocadas por el Sindicato de Estudiantes el 26 de octubre y 24 de noviembre, volvieron a sacar a la superficie el masivo rechazo social hacia una de las medidas más dañinas de la LOMCE, las reválidas franquistas. La lucha estudiantil obligó al gobierno del PP a retirar estos injustos exámenes, y conquistó la primera victoria sonada de la Marea Verde. Esta experiencia pone de manifiesto que, como siempre hemos reivindicado desde GanemosCCOO, luchando contundentemente, con movilizaciones generales sostenidas y decididas, es cómo realmente se pueden echar atrás los ataques.

Ahora el gobierno del PP pretende seguir adelante con sus planes de recortes a través de una nueva estrategia. Plantean que van a llegar a un gran “Pacto Nacional por la Educación”, para el que cuentan con la colaboración de Ciudadanos y de la gestora golpista del PSOE. Pero este supuesto pacto no es más que la continuidad de la estrategia gubernamental de estos años, que ha significado una agresión sin precedentes contra la enseñanza pública. Su pacto consiste en no derogar la LOMCE, ni el 3+2, ni reducir las tasas abusivas, ni revertir los recortes y los despidos de miles de docentes, pero si mantener los conciertos educativos con la enseñanza privada

y la Iglesia Católica... en definitiva, nada de llevar a la práctica las demandas de la Marea Verde. Está claro que, si queremos lograrlas, tendremos que hacerlo a través de la movilización igual que han hecho los estudiantes con las reválidas franquistas.

Desde GanemosCCOO queremos manifestar todo nuestro apoyo a la huelga de profesores, padres, madres y estudiantes del próximo 9 de marzo convocada por la Plataforma Estatal por la Escuela Pública. Celebramos que la dirección de la Federación de Enseñanza de CCOO haya abandonado la posición que mantuvo en las huelgas de octubre y noviembre, en las que no participó, y que llame en esta ocasión a que todos los trabajadores de la enseñanza secunden la movilización. Ahora es necesario volcarse realmente en la preparación de esta huelga para garantizar que sea un éxito, y decir alto y claro al gobierno que el 9-M es solo un paso más, y que si no derogan la LOMCE, si no revierten los recortes a la pública, continuaremos la batalla con un calendario de movilizaciones sostenido y ascendente hasta lograr nuestras demandas. Esa es la estrategia que defendemos desde GanemosCCOO, la de un sindicalismo combativo, de clase y democrático para defender una de las mayores conquistas de la clase trabajadora: el derecho a la educación.

**Resolución nº 4**

## **GanemosCCOO Por la retirada inmediata de las sanciones a los compañeros de El Corte Inglés (ECI)**

A principios del mes de enero de 2017 la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de CCOO (FS), ratificó la sanción que impusieron a tres sindicalistas de CCOO de ECI. La sanción se concreta en dos años de suspensión de militancia para Felipe Boluda, dirigente de CCOO en el centro de ECI de Goya; María Ángeles Carmona, del mismo centro y miembro de la ejecutiva de la sección sindical de Madrid; e Isabel Iglesias, dirigente de la sección sindical del centro de Castellana y miembro de la ejecutiva estatal.

Se les acusa de no ceder las horas sindicales acordadas por la ejecutiva de la sección sindical estatal de CCOO de El Corte Inglés, algo totalmente falso, y de que utilizan los tablones de anuncios para colocar panfletos informativos de su actividad sindical. Consideramos que todo esto es un despropósito, un auténtico montaje que únicamente persigue reprimirles por su compromiso con el sindicalismo de clase y combativo, y beneficia exclusivamente a los enemigos de los trabajadores. Al tiempo que estos compañeros son perseguidos arbitrariamente, dirigentes del sindicato siguen en sus puestos y sin dar explicaciones, por recibir sobresueldos de la patronal de banca. ¡Vaya vergüenza! ¡Se castiga a los que luchan, y se premia a los corruptos!

Aplican estas medidas contra compañeros dirigentes de las secciones sindicales más importantes con las que cuenta CCOO en ECI, estableciendo además dicha suspensión en dos años para impedir que puedan presentarse a las elecciones sindicales, dejándoles completamente a merced de la dirección de la empresa. La acción sindical de estos compañeros ha permitido conseguir importante mejoras, así como frenar en el terreno judicial y mediante la

lucha ataques de una empresa como ECI, conocida ampliamente por sus comportamientos antisindicales. Pero a la actual dirección de la FS todo esto les trae sin cuidado, aplicando la máxima burocrática de “lo que no puedo controlar, lo destruyo”.

Esta sanción es el punto culminante de años de choques con la dirección de la Federación que se incrementaron cuando estos compañeros manifestaron públicamente su apoyo a GanemosCCOO, convirtiéndose en destacados miembros de nuestra corriente. En definitiva, su defensa intransigente de los derechos de los trabajadores y la lucha por un sindicalismo de combativo, de clase, democrático y asambleario son los motivos reales por los que la dirección de la Federación de Servicios sanciona a estos compañeros.

Desde el III Encuentro estatal de GanemosCCOO queremos trasladar toda la solidaridad a nuestros compañeros, injustamente perseguidos por llevar adelante un sindicalismo combativo y por tratar de recuperar las CCOO para los trabajadores. Rechazamos estas sanciones y exigimos a la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios que las retire inmediatamente y que restituya todos los derechos como militantes de CCOO a estos compañeros.

Por otro lado llamamos a todos los compañeros de CCOO, afiliados y afiliadas, a desplegar una amplia campaña de solidaridad, dando a conocer esta Resolución en el seno del sindicato y en el conjunto del movimiento obrero. También llamamos a todos los compañeros a participar en la protesta que impulsaremos, para denunciar esta tropelía, durante la celebración del Congreso Confederal en el mes de junio.

**Resolución nº 5****Solidaridad con Elena Fernández,  
exsecretaria general de Enseñanza de CCOO Castilla y León**

La compañera Elena Fernández lleva años sufriendo un intenso acoso por parte de los dirigentes de la Federación Estatal de Enseñanza de CCOO que desde noviembre de 2015 pasó a ser sistemático, recibiendo periódicamente comunicaciones de apertura de expedientes, etc.

Su delito luchar contra la apatía, contra la resignación, contra la rutina sindical que solo aspira a convertir el sindicalismo en una forma cómoda de vida. En definitiva trabajar porque CCOO vuelva a aplicar el sindicalismo combativo, democrático, de clase y asambleario, que forjó sus señas de identidad en sus inicios.

Desde GanemosCCOO apoyamos la lucha en defensa de los derechos democráticos dentro de CCOO y en particular la que está llevando a cabo la compañera Elena, referente de la Marea Verde de León y que cuenta con un amplio respaldo de la afiliación de Castilla y León.

Esta lucha ya ha tenido resultados, estaba suspendida de derechos de afiliación durante tres años

pero un juez suspendió cautelarmente estas sanciones al entender que se habían vulnerado sus derechos fundamentales. Y el pasado 17 de febrero la Federación de Enseñanza de CCOO reconoció ante el juez la nulidad de la sanción impuesta a Elena el 1 de agosto por no haber agotado la vía interna sindical y acudir directamente a la jurisdicción social. Esto es un precedente positivo que puede ayudar a la lucha en defensa de los más elementales derechos democráticos dentro de CCOO; Con este acuerdo de conciliación asumido por CCOO, todas aquellas compañeras y compañeros que hayan sido o vayan a ser sancionados por abandonar la vía interna acudiendo a los tribunales pueden exigir la retirada de dicha sanción o propuesta de sanción.

**¡Basta de acoso a la compañera Elena! ¡Basta de acoso contra los sindicalistas de CCOO que defienden un sindicalismo combativo!**  
**¡Contra la represión sindical dentro de CCOO!**  
**¡En defensa de la democracia interna!**

**Resolución nº 6****Resolución por un sindicato combativo y de clase  
Aprobada en el VII Congreso de la Federación de Enseñanza de Castilla y León**

Los y las delegadas del VIII Congreso del Sindicato de Enseñanza de CCOO de León reivindican un sindicato que ponga los intereses de los trabajadores y trabajadoras por encima de todo, un sindicato que no ceda ante las presiones del Gobierno y la Patronal, un sindicato que luche incluso en las situaciones más difíciles, que no se rinda, que no se conforme con el “mal menor”.

Un sindicato que no pierda de vista que el objetivo fundamental no es otro que la emancipación de la clase trabajadora, y que combata sin descanso cualquier tipo de explotación u opresión.

Cuando un miembro de una organización como CCOO decide alzar la voz y debatir desde diferentes

ópticas, cuando intenta cumplir lo que los órganos de dirección deciden, cuando no duda en hacer cumplir un horario y un calendario laboral a los miembros de la organización que utilizan la acumulación de las horas sindicales que el resto de compañeros y compañeras elegidos les ceden, no debe ser sometido a una situación de acoso sistemático. Cuando los órganos superiores se dedican en sus reuniones a los expedientes en lugar de a la acción sindical, algo está fallando en la organización.

Así no deben hacerse las cosas; el espíritu de alguien que milita en CCOO tiene que ser de trabajo y lucha. Hemos de luchar contra la apatía, contra la resignación, contra la rutina que, muchas veces,

aplasta a determinados/as sindicalistas que han decidido que en el sindicato pueden hacer una vida que no podrían llevarla a cabo si estuvieran en sus centros de trabajo. Y llevar a cabo esa tarea no es popular, de hecho trae sus consecuencias cuando se juntan las fuerzas de los y las parásitos sindicalistas.

Parásitos a los que la jerarquía sindical deja en bandeja la constitución de gestoras (a veces, en CCOO, lo llaman direcciones provisionales, para que suene mejor). Gestoras que tienen fines claros:

deshacerse de las personas que les son incómodas y preparar Congresos que les permita seguir haciendo lo que han hecho hasta ese momento: purgas, opacidad, mantenimiento de las sillas, falta total de eficacia en el trabajo sindical... , en resumen: la antítesis de la democracia interna y la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Los delegados y delegadas de este Congreso Provincial estamos en contra de estas prácticas antisindicales y las denunciamos con esta Resolución.

### Resolución nº 7

## Solidaridad con la lucha de los trabajadores de Coca-Cola en Fuenlabrada

### ¡El puesto de trabajo no se vende, se defiende!

Después de más de tres años de lucha emblemática en defensa de sus puestos de trabajo, la dirección de Coca-Cola contraataca intentando criminalizar a varios compañeros de CCOO que se han destacado en la movilización, acusándolos de pérdidas económicas que la propia empresa valora en 8 millones de euros. Esta denuncia se une a la lista de batallas judiciales en las que los trabajadores han ganado cuatro sentencias judiciales a la empresa consiguiendo la readmisión de la plantilla en la planta de Fuenlabrada. A pesar de estas sentencias, Coca-Cola ha decidido ignorar las sentencias y mantiene sin actividad la factoría de Fuenlabrada aduciendo que ahora es un centro logístico. De hecho esta situación que había sido denunciada por los trabajadores, ha sido ratificada recientemente por el Tribunal Supremo, demostrando una vez más que la justicia está al lado de los poderosos. Los trabajadores de Coca-Cola en Lucha ya han anunciado que recurrirán esta sentencia ante el Constitucional.

Aprovechando que el conflicto provocado por la empresa entra en una nueva fase, la multinacional no ha dudado en volver a intentar criminalizar a toda la plantilla, denunciando a su portavoz y a otro compañero. La denuncia contra ellos es por haber levantado el Campamento de la Dignidad a las puertas de la factoría en Fuenlabrada, campamento que ha servido de punto de reunión para los cerca de 300 trabajadores despedidos ilegalmente a través de un ERE fraudulento.

Gracias a la existencia de este campamento, la plantilla —junto a vecinos, trabajadores solidarios con ellos y colectivos sociales— han podido evitar los distintos intentos de la dirección de la empresa para dismantelar la fábrica a escondidas, con nocturnidad y alevosía. Quien debería ser juzgada por todos sus atropellos es la multinacional y no los trabajadores que defienden sus puestos trabajo.

El esperpento de la nueva denuncia judicial se completa con la indemnización que demanda la empresa, nada más y nada menos que ¡ochocientos millones de euros! Esta es la demanda económica que exige una multinacional que antes de proceder al ERE ilegal que puso en la calle a 1.253 trabajadores, obtenía unos beneficios por su facturación en el Estado español de más de 900 millones de euros.

Este nuevo ataque contra la plantilla pretende socavar el ejemplo de lucha que estos compañeros han mostrado durante casi dos años de manera ininterrumpida. Desde Ganemos CCOO queremos mostrar toda nuestra solidaridad con los trabajadores de Coca-Cola en Lucha, reivindicando, como ellos hacen, que la reapertura de la fábrica a la que se ha visto obligada la multinacional por la presión de la movilización, lo sea para volver a convertirse en un centro productivo y no un almacén logístico.

**¡Se puede, de debe luchar contra los EREs!**  
**¡Basta de represión contra los compañeros de Coca-Cola en Lucha!**

**Resolución nº 8**

## **GanemosCCOO por la remunicipalización de los servicios privatizados**

Durante años, con Gobiernos municipales del PSOE y de forma todavía más decidida, con los del PP, hemos visto como servicios públicos necesarios en nuestras ciudades y Comunidades Autónomas, como la recogida basuras, el tratamiento de aguas, limpieza diaria, gestión de instalaciones deportivas, limpieza de edificios públicos, etc., iban pasando a gestión de manos privadas.

Este jugoso negocio de miles de millones de euros ha engrosado las cuentas de resultados de grandes empresas constructoras y multinacionales, ha traído consigo una caída sensible de calidad de estos servicios y una pérdida constante de derechos y calidad del empleo de los trabajadores que realizan todas estas tareas, a la vez que ha sido el caldo de cultivo que ha favorecido el alto grado de desarrollo alcanzado por la corrupción política en este país.

La reivindicación vecinal y sindical, acerca de la necesaria recuperación de la gestión directa de estos servicios es cada vez más contundente, la gestión pública directa es más barata y permite la contratación de más trabajadores, así como contratarlos en mejores condiciones laborales y salariales.

Precisamente hacer realidad esta reivindicación era una de las propuestas estrella de las candidaturas municipales que hoy conforman los llamados Ayuntamiento del Cambio. Pero esta legislación municipal está llegando a su ecuador y ninguno de estos ayuntamientos del cambio ha tomado

medidas decisivas para acabar con la herencia de los negocios privados heredados y cumplir su programa electoral. Antes al contrario, estos están renovando los conciertos con las empresas privadas y la calidad del servicio, así como las condiciones laborales de los trabajadores siguen deteriorándose. Las remunicipalizaciones habidas son testimoniales, o llevadas a cabo para rescatar a empresas privadas con dinero público, como el caso de Bici Mad (la concesionaria del servicio de alquiler de bicicletas de Madrid), operación en la que el Gobierno de Manuela Carmena ha abonado 10,5 millones de euros. Incluso se están planteando remunicipalizaciones de instalaciones en las que se pretende no subrogar a la plantilla, despidiendo a los que hoy están trabajando, como es el caso del polideportivo Moscardó, en Madrid.

Exigimos a los ayuntamientos del cambio que cumplan su programa e impulsaremos la lucha por la remunicipalización de todos los servicios públicos en manos de empresas privadas y la subrogación de las plantillas, así como un plan de inversiones para la mejora de las instalaciones y medios disponibles. Esto hará necesaria la consolidación de todo el personal interino que exista en esos servicios y la contratación de nuevos trabajadores para garantizar un buen servicio. No podemos permitir dejar pasar esta oportunidad histórica.

**¡Si se puede! ¡Si se debe!**



**Resolución nº 9**

## **GanemosCCOO ante la remunicipalización que pretende el Ayuntamiento de Madrid del CDM Moscardó**

Desde GanemosCCOO apoyamos la remunicipalización del polideportivo Moscardó, pero rechazamos la pretensión del Ayuntamiento de Madrid, uno de los denominados del cambio, de que esta se produzca sin la correspondiente subrogación de los trabajadores que actualmente prestan servicio en él. De llevarse a cabo en estas condiciones supondría incumplir el programa electoral de Ahora Madrid que en la campaña electoral se comprometió a remunicipalizar, respetando los puestos de trabajo, los numerosos servicios externalizados por el PP, fuente de jugosos negocios para la derecha y sus empresarios amigos y caldo de cultivo para el desarrollo de todo tipo de corruptelas.

Además crearía las condiciones para que los enemigos de la remunicipalización alienten la campaña para asociar esta con despidos. Así el ayuntamiento gobernado por Ahora Madrid contribuiría decisivamente, en la práctica, a torpedear una de las principales reivindicaciones por las que están luchando millones de madrileños.

Por todo ello reclamamos a Manuela Carmena y a su equipo de gobierno que cumplan con sus promesas electorales, municipalizando el CDM Moscardó, e incorporando a todos los trabajadores a la plantilla del Ayuntamiento de Madrid, para continuar con el resto de los servicios públicos, que siguen en manos de empresas cuyo único fin es lucrarse.

**Resolución nº 10**

## **Solidaridad con los encausados por luchar contra los recortes en Irlanda**

En 2014, el gobierno irlandés, tras seis años de austeridad, un rescate, recortes en servicios públicos y subidas de impuestos, introdujo una nueva tasa sobre el agua que impulsó protestas multitudinarias. Una de ellas retrasó la marcha del coche de la entonces viceprimera ministra, Joan Burton, del Partido Laborista.

En base a esta protesta hay abierto un proceso judicial contra muchas personas, entre las que se encuentran Paul Murphy —diputado nacional de la Anti Austerity Alliance (AAA) y miembro del Socialist Party— y dos miembros del ayuntamiento de Dublín también de la AAA y del Socialist Party. Todos están amenazados con la cárcel equiparando su protesta con un secuestro y pueden ser condenados a la pena máxima de cadena perpetua.

Esto es un precedente siniestro y peligroso, que de confirmarse abriría el camino para utilizar las acusaciones falsas contra cualquier tipo de protesta, donde los políticos y otros puedan ver retrasada su actividad o encontrarse temporalmente atascados. Sería una amenaza a los derechos civiles, al derecho a reunión pacífica y a la resistencia no violenta.

De hecho ya ha sido procesado un estudiante de 17 años de edad por este caso y otro joven de 18 años se enfrentará el próximo año a un juicio relacionado con esta protesta.

Lo que realmente explica la rabia de la clase dominante irlandesa es que se trata de castigar un

movimiento que, construido desde la base y empleando métodos militantes de lucha, ha conseguido derrotar por el momento esta política de la Troika (las tasas se encuentran “suspendidas” en este momento, pendientes de “revisión”).

Con los juicios de Jobstown (el nombre lo toman de una emblemática protesta ocurrida en 2014 en Jobstown, un barrio de clase trabajadora de Dublín) los capitalistas irlandeses tienen como objetivo impedir que siga creciendo la confianza entre los trabajadores a la hora de manifestarse, criminalizando la protesta.

Desde GanemosCCOO llamamos a desplegar la mayor solidaridad internacionalista con estos compañeros y compañeras. Los activistas de Jobstown no son culpables, lo son los partidos procapitalistas que destruyen las condiciones de vida de las masas populares con sus políticas.

Llamamos a los trabajadores y a la juventud, a los sindicalistas y luchadores de los movimientos sociales a manifestar su solidaridad con los perseguidos y el compañero que ya ha sido condenado, exigiendo:

- Retirada de los cargos a todos los encausados y anulación de la condena al joven juzgado por protestar pacíficamente.
- Solidaridad con la lucha contra las tasas de agua y la austeridad en Irlanda.

## Relación de empresas, sectores y territorios donde delegados y afiliados de nuestro sindicato se han sumado a GanemosCCOO:

**Empresas:** Navantia Ferrol, Navantia Cartagena, Naturgas, Mecalux-Esmena Gijón, Correos, Fundación ItmaTrubia, Arcelor-Mittal Asturias, Segurisa, Vicasol, Barcelona Serveis Municipals (BSM), DEPSA (Grupo Catalana Occidente), Grifols, Parc de Salut Mar, Institut Català d'Oncologia, Gestión Viaria SL, GESTVIA, GyD Ibérica, Hospital Sant Joan de Dèu, Conecta, La Farga, GEMSA, Panrico, Parque de Atracciones Tibidabo, Roca Sanitarios S.A, FCC, Benvic Europe, Johnson Controls, Ayuntamiento Sabadell, Fundació Privada Tallers de Catalunya, Idealog, Govern Autòmic, Fundación Pere Mitjans, Mecalux SA, Barcelona, Universitat Barcelona, Universidad Pompeu Fabra, ONO, Ditecsa, SDS, AIRBUS, CEPSA, Hotel Iberostar Playa Gaviotas, Arona Gran Hotel, Alcampo, Telefónica, Hotel Bahía Príncipe Costa Adeje, Hotel Gran Meliá Palacio de Isora, Hotel H10 Costa Adeje Palace, Hotel Jardín Tropical, Hotel Playa Real Costa Adeje, Hotel Sheraton La Caleta, Tenesur, Puerto de Cartagena, Ayuntamiento de Cartagena, Masol Iberia Biofuel, Diputación Provincial de Ciudad Real, Ayuntamiento Daimiel, Exide Technologies SLU, Tudor, REPSOL, Ambuiberica, Diputación Provincial de Córdoba, Ayuntamiento Nueva Cartaza, Instituto Nacional de Estadística (INE), EXTEL CRM, Oesía Network SL, Gráficas Estella, Alcampo, Alcomar, Gamesa, Maderas del Noroeste, Pull&Bear, Tesorería general de la Seguridad Social, Administración Justicia, Universidad de Granada, Ayuntamiento de Motril, Ebone, Luvata, Ayuntamiento Guadalajara, Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, CAMF-IMSERSO, Junta de Comunidades Castilla la Mancha, RENFE Mercancías, Arcelor-Mittal Gipuzkoa, CSIC, INCONAL, BCEISS (Caja España - Caja Duero), Teleperformance, Eysa, Reymogasa, El Corte Inglés Goya, El Corte Inglés Preciados, Itaca SL, Casbega S.L, ADIF, Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), AIRBUS, Alten S.P.A, Ayuntamiento Madrid, Bottcher Ibérica, Canal Isabel II, Carrefour, Casa de la Moneda, DAESA, Ferrovial-Agroman, Fundación Nª Sra. Camino, Hotel Convención, IBM, INAEM, McDonald's, Mercedes Benz Retail, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Nueva Fedesa, Ombuds, SUSEGUR Tesorería General de la Seguridad

Social, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Complutense Madrid, Wedoit, CASESA, H&M, Hotel NH Barajas, Teatro Real, OCASO SA, Gas Natural, ASISPA, Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, Avanafe, SSJJ CCOO, Inmobraja, Sarresidencial, ASSDA, Hotel Siroco Benalmádemá, IMAS (Institut Mallorquí d'Afers Socials), Agencia Navarra Emergencias, Logiters, Aceites Sobena España, ACHOTELES, Digitex, AENA, Ferrocarrils Generalitat Valenciana (FGV), ONCE, Hospital Xeral, Pescanova, ARATESA (ALSA), GM, OPEL, Prosegur España SL, TEKA Industrial, Bomberos Comunidad de Madrid, Capgemini, Gráficas Tosar, Encuadernaciones Ramos, Instituto Social de la Marina, Delion Communications SLU, Hotel Best Tenerife, Junta de Comunidades Castilla y León, CASM Benito Menni, Hospital Gregorio Marañón, Sintel, Instituto Británico, Grupo Inmark, HUSE, Euronet Payment Services, Liceu Cooperativa, Ayuntamiento de Bejar, Ayuntamiento de Getafe, Emergencias Madrid 112, Europamundo vacaciones, Gneis/Bankinter, CHT (MAGRAMA), Ayuntamiento de Alcubillas, Ayuntamiento de Estepona, Limpiezas Faro, INPRO, Hospital La Paz, Falck SCI SA, Ayuntamiento de Tres Cantos, Ministerio de Fomento, Raydel Automotive, CAMPSAred, Hospital de Ronda, Laboratorios Medea, Qualytel/Arvato, Jandia Resort SA, Robert Bosh, Instituto Pirenaico de Ecología, Patronato de Recaudación Provincial de Málaga, Servicio de Salud del Principado de Asturias, Leroy Merlin SLU, DTS Artes Gráficas y Medios de Comunicación, Ayuntamiento de Otura, Ayuntamiento de Nuevo Bazán, Nexotel Gestión SA, Televisión de Galicia, Eurocen, Vass, Grupo Amas, Elsamex, Finanzauto, CLECE, Cruz Roja, Aeropuerto de Reus, Eurest, Bifingers, Duro Felguera, PARUSA, Indra, Global Sttel Wire Grupo Celsa, Compañía cervecera Damm, Securitas SA, Kemine Ibérica, Plastin SAU, Miguel García Sánchez e hijos S.A., MC SPA, Gamo, Fundación Jiménez Díaz-UTE, Hospital Ramón y Cajal, Autoescuela Venecia, UNDESA, Limp-Gredos, Media Markt, Colegio Juan de Lanuza, UMH, Tecnoconfort, Eresa S.L, Goethe-Institut, Starbucks Coffee Company, Mapfre, Radio Televisión de Andalucía, Consejería de Educación de Asturias, Zitrón S.A., Ayuntamiento de Sonseca, GAZC Sevilla, Swissport

Transporte Aéreo, Nissan, Irakaskuntza, Casa de Salud de Valencia, Mascato, Hospital Rodríguez Lafora, Técnicas Reunidas, Acciona, Ayuntamiento de Alcalá del Río, IES Lázaro Cárdenas de Colmenarejo, Gesmart, Ciudad Deportiva Municipal Alcalá de Henares, IES Provençana de Cornellá, SL-LO, Administración autonómica de Zaragoza, Banco Santander, BBVA, Atis Ibérica, Universidad de Zaragoza, Consejería de Educación, Cultura y Empleo de Murcia, Centro de lenguas modernas de Granada, Ayuntamiento de Parla, Cuétara-Nutrexpa, Hospital Príncipe de Asturias, Brians 2, Osakidetza, RTVE, HP-CDS, Instituto Cervantes, Kone Elevadores SA, Boprinsa, Atento, Universidad Autónoma de Barcelona, Slca, ISM-administración central, KN, Xunta

**Territorios:** Álava, Barakaldo, Donosti, Bilbao, Gijón, Avilés, Oviedo, San Martín del Rey Aurelio, Trubia, Cangas del Narcea, Mieres, Siero, Corvera, Lugones, Llanera, Sama, El Entrego, Almería, A Coruña, Barcelona, Gava, Manresa, Martorell, Terrassa, Manlleu, Badalona, San Vicent del Horts, Cornellà de Llobregat, L'Hospitalet de Llobregat, Molins de Rei, Rubí, Cádiz, Puerto Real, Jerez, Tenerife, Gran Canarias, Lanzarote, Fuerteventura, Adeje, Murcia, Cartagena, Castellón, Ciudad Real, Tomelloso, Daimiel, Manzanares, Puertollano, Valdepeñas, Córdoba, Pamplona, Estella, Ferrol, Granada, Guadalajara, Azuqueca de Henares, Gipuzkoa, Huesca, La Rioja, León, Ponferrada, Lleida, Lugo, Madrid, Móstoles, Leganés, El Escorial, Colmenar Viejo, Rivas-Vaciamadrid, Fuenlabrada, Las Rozas, Tres Cantos, Alcobendas, Alcalá de Henares, Getafe,

de Galicia, Teatros del Canal-T, SARquavitaie, Finsa, Fornes y Fornes SA, Agora empresarial, Technosite Ilunion, Instituto Puertas del Campo, AMC Spain Fresh and Natural Food SL, Pelayo SA, Universidad de Alicante, ICO, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Eurohueco, Ayuntamiento de Benissa, Hospital San Juan de Dios, Hospital Dr. Rodríguez Lafora, Amaya, Ajuntament de Sitges, Quimibérica SA, Acsa Sorigue, Bagursa, Enagas, Rural Servicios informáticos, Jaz Zubiaurre SA, Novaquality, T-Systems, BSM SA, ARC Racing Metal, CD-TI-SAE, RLT de Atos Spain, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Altamarca, Prisa TV, Parque Alcosa, Ministerio de Economía y Hacienda, Cast-info, HSBC.

El Molar, Colmenarejo, Valdemorillo, Alcorcón, Valdemoro, Collado Villalba, Parla, Aranjuez, Guadarrama, Torrejón de Ardoz, San Sebastián de los Reyes, Talavera de la Reina, Málaga, Benalmádena, Mallorca, Sevilla, Brenes, La Rinconada, Toledo, Torrijos, Valencia, Valladolid, Vigo, Zaragoza, Estepona, Reus, Cantabria, Santiago de Compostela, Béjar, Ronda, Barbera del Vallés, Tarragona, Jaca, Ibiza, Burgos, Palencia, Cuenca, Salamanca, Alcalá del Río, Tafalla, Boiro, Gandía, Logroño, Velez, Carcaixent, Huelva, Girona, La Gomera, Elche, La Línea de la Concepción, Sabadell, Algeciras, Puerto de Santa María, Cártama, Jaén, Algeciras, Alicante, Sitges, Baeza, Soria, Ourense, Dos Hermanas, Parets del Vallés, Ripollet, Pontevedra, Puerto de Sagunto, Motril, Torrevieja, Paterna, Cazorla, Navahermosa, Sestao, Villanueva de los Infantes.